

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 24 DIC. 2025

DECRETO Nº 206/2025

VISTO el dinero recibido por el Gobierno de la Provincia de Córdoba para la Iglesia Nuestra Señora del Carmen.-

Y CONSIDERANDO

Que es necesario arbitrar los medios necesarios para que la misma reciba dicha ayuda.-

Que en virtud de que el dinero sea recibido por la Iglesia, se le otorgará al Cura Párroco de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen, Sr. Gattino Gastón DNI Nº 21.655.800, la cantidad de Diez Millones de Pesos (\$10.000.000) recibidos por el Gobierno Provincial.-

Que dicha ayuda económica permitirá cubrir el pago de materiales y mano de obra de mejoras en infraestructura; y será efectuada en pagos parciales de acuerdo a la demanda de la obra.-

Que, es norma de este Departamento Ejecutivo Municipal apoyar e impulsar el desarrollo de las instituciones.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETA

Artículo 1º: ENTREGUESE la suma de pesos DIEZ MILLONES (\$10.000.000) de manera no reintegrable y de pagos parciales en cheques, al Cura Párroco de la Iglesia Nuestra Señora del Carme, Sr. Gattino Gastón; hasta cubrir el monto asignado.-

Artículo 2º: Notifíquese a los interesados.-

Artículo 3º: Refrenda este decreto la Sra. Secretaria de Gobierno Legal y Técnico.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal, Archívese.-


Lucrecia I. Cavanna
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande